



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
CONTRATACIÓN Y AS

COMUNICACIÓN PREVIA EN MATERIA DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.

Nombre y apellidos o razón social

DNI-NIE-CIF

Domicilio

C.P

Municipio

Tel/Fax

Email

Representante (Acreditar la representación según los modelos admitidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Nombre y apellidos

DNI-NIE

Domicilio

C.P

Municipio

Tel/Fax

Email

Datos de la actividad y del establecimiento físico:

Denominación

Dirección

Nº

Portal

Piso

Tipo de vía

Esc

Nombre de vía

Puerta

CP

E-mail

Web

Localidad

Provincia

Fax

Tlfnº fijo

Teléfono móvil

Actividad consistente en:

Si la actividad para la que se solicita licencia es de bar, cafetería, restaurante o similar, con intención de instalar **mesas y sillas** en terraza, el interesado deberá hacer constar en éste documento el número de ellas, de forma que, si es superior a 20 sillas, se le dará curso a la solicitud por los trámites de autorización previa. **Nº de Mesas** **Nº de sillas**
(En todo caso, la autorización para mesas y sillas seguirá el procedimiento por solicitud aparte una vez otorgada la licencia de actividad).

La persona promotora de la actividad cuyos datos identificativos se contienen en la presente, ante el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, comparece y DICE:

1.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28/34 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo; con los efectos y alcance previsto en el artículo 66 bis de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común, y por lo que se refiere a la citada actividad, pongo en su conocimiento que se va a proceder (se marcará la opción que corresponda).

Instalación
Inicio o puesta en marcha
Traslado
Modificación de clase de actividad
Modificación sustancial

2.- Que, asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los citados preceptos legales y en sus disposiciones de desarrollo, se adjunta a la presente la documentación que en ella se señala.

En S/C de La Palma, a de de

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

A) Proyecto técnico, redactado por profesional competente, en el que se describan las instalaciones, se justifique la adecuación de la actividad proyectada a los usos previstos en el planeamiento, a la normativa sectorial y ordenanzas municipales aplicables a la misma.

B) Copia de las autorizaciones sectoriales previas o títulos habilitantes que resulten preceptivas para la instalación de la actividad. (autorizaciones para juegos autorizados del Gobierno de Canaria etc...)

C) Informe de la compatibilidad urbanística favorable o copia de la solicitud del mismo, de no haber sido expedido aquél dentro del plazo exigido.

D-1) En el caso de edificios ya construidos, copia de la autorización o, en su caso, declaración responsable debidamente presentada que legitime la primera ocupación y utilización del edificio.

D-2) En el caso de edificaciones preexistentes realizadas sin licencia municipal y respecto de las cuales no se posible el ejercicio de las potestades de restablecimiento de la legalidad urbanística, documento acreditativo de seguridad estructural del inmueble,

D-3) En el caso de edificios a construir, copia de la licencia de obra correspondiente, cuando fuere preceptiva para acometer las instalaciones.

D-4) En el supuesto de solicitudes simultáneas de edificación e instalación solo será necesario la presentación del proyecto de edificación, instalación y actividad. El proyecto de ejecución de la edificación deberá acompañarse de la hoja de cuestionarios Estadísticos.

D-5) Si la actividad esta sujeta a licencia municipal de obra e instalaciones, **no se podrá solicitar el inicio de actividad hasta que no tenga concedida licencia de obras** que lo será sin que ella suponga obligación del Ayuntamiento para la autorización oficial de inicio de actividad.

